



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. OMIL

Aprueba compra directa Adquisición
de aire acondicionado of. Omil.

Huépil, 15 de Enero del 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 075 / 2013 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) La necesidad de implementar en forma urgente las nuevas oficinas de la Omil de la Municipalidad.
- 5) Las cotizaciones de los proveedores AIROLITE (\$ 229.900.-), CLIMATRANS (\$ 159.000.-) y CLIMATIKA (\$ 156.000.-) siendo este más conveniente en cuanto a su oferta económica y plazo de entrega.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto OMIL vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese compra directa, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 312.000.- (Trescientos doce mil pesos) más IVA , al Proveedor Claudio Matus Calderon, RUT N° [REDACTED] domiciliado en Caburga Poniente 357, Quilicura, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados, siendo la oferta económica más conveniente.-
- b) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 114.05.05.004 " Aplicación fondos OMIL.-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Omil
- Depto de partes
- Archivo.
- Jafa/GPL/jse.-